



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:30 nueve treinta horas del día 17 diecisiete de agosto de 2023, dos mil veintitrés, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Artilleros de 1847, número 640-1 seiscientos cuarenta interior uno, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; el **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; la **Lic. Azucena Marín Correa** Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán; el **Lic. Jorge Pérez Zavala**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Mtro. Abraham Montes Magaña**, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el **L.A. Oscar Chávez Arriaga**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán; y solicitando permiso para conectarse vía remota el **M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja**, Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, por Ministerio de Ley; el **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; el **Lic. Moisés Salas Ballesteros**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán; y el **Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán. De igual forma, se encuentra presente la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema, con el objeto de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.-----

**Desarrollo de la Sesión**

**1.Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal.** A efecto de dar inicio a la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**; el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a todos los asistentes y a quienes siguieron la transmisión; para luego informar que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva. Acto seguido, atendiendo las solicitudes realizadas por el **M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja**, Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, por Ministerio de Ley; el **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; el **Lic. Moisés Salas Ballesteros**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán; y el **Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán; para asistir a la sesión vía remota por causas de fuerza mayor, el Presidente solicitó la anuencia de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes en tal sentido. Habiéndose manifestado el consentimiento, se procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.-----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

**ASISTENCIA**



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés</b> , Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Órgano de Gobierno  | <b>Presente</b>                  |
| <b>M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja</b><br>Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley | <b>Presente<br/>(Vía remota)</b> |
| <b>Dr. Alejandro Carrillo Ochoa</b><br>Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción   | <b>Presente</b>                  |
| <b>Lic. Azucena Marín Correa</b><br>Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán  | <b>Presente</b>                  |
| <b>Lic. Jorge Pérez Zavala</b><br>Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado                     | <b>Presente</b>                  |
| <b>Mtro. Abraham Montes Magaña</b><br>Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales   | <b>Presente</b>                  |
| <b>Mtro. Hugo Alberto Gama Coria</b><br>Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán                                      | <b>Presente<br/>(Vía remota)</b> |
| <b>Lic. Moisés Salas Ballesteros</b><br>Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán.  | <b>Presente<br/>(Vía remota)</b> |
| <b>Lic. Geovanni Daniel Cervantes García</b><br>Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán.   | <b>Presente</b>                  |
| <b>L.A. Oscar Chávez Arriaga</b><br>Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.  | <b>Presente</b>                  |

A continuación y atendiendo a que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, declaró la existencia de quórum legal para sesionar de conformidad con los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1º y 25 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema Estatal Anticorrupción, declarando válidamente el inicio de la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción** convocada para esta fecha. -----

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.** Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente:

1. Pase de lista y verificación de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación, del proyecto de Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación y en su caso aprobación, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2024.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

5. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los primeros dos trimestres (enero-marzo y abril-junio) del Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Presentación y en su caso aprobación, de los formatos para integrar el informe anual de 2023 por cada una de las dependencias que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Presentación del avance y resultados del calendario de capacitaciones e invitación para eventos próximos.
8. Información sobre la conclusión del nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control, y oficio N° SEA-SE-ST-260/2023 dirigido al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el que se solicita la designación del nuevo titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; de conformidad a lo dispuesto con los artículos 18 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
9. Presentación del Informe de los Acuerdos y Resultados tomados en la 1ª Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el pasado 11 de agosto del año en curso; así como, el sentido del sufragio de la votación autorizada.

Enseguida y concluida la lectura, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto. No existiendo observaciones o comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, por lo que siguiendo la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en votación económica a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno si estaban de acuerdo con la propuesta del Orden del Día, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto. -----

Inmediatamente después el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, declaró que habiéndose aprobado el Orden del Día, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, sometió a la consideración de los presentes, dispensar la lectura de los documentos referidos en los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día, al haberse circulado previamente. Acto seguido, le indicó a la Secretaría Técnica, tomar la votación correspondiente; misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes. Se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día. -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.01** Se aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos planteados y la dispensa de la lectura de los documentos previstos en los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día. -----

**3. Presentación y en su caso aprobación, del proyecto de Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** La Secretaría Técnica solicita la participación de la Mtra. Mariana Izquierdo Guzmán, Delegada Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien en el uso de la voz, agradeció a los presentes la oportunidad de presentar el Proyecto del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024, ya que desde la Delegación Administrativa se apoyó en dirigir la integración de este documento, documento el cual no sería posible gracias



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
 ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
 17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

al apoyo de los compañeras y compañeros responsables de las unidades, ya que contiene los proyectos que las unidades remitieron y están proponiendo para dar cumplimiento a los objetivos y atribuciones de esta Secretaría.

El Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024, se estructura en 9 grandes proyectos, por ende 9 componentes, engloba 28 actividades, que contienen 179 acciones, mismas que se describen en el proyecto de manera detallada. Se precisa que este programa 2024, toma como referentes los proyectos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023, para dar continuidad a los proyectos que se han venido considerando en ejercicios anteriores. Sin embargo, una de las diferencias a destacar que se tiene en este proyecto 2024, es que se encuentran inmersas las líneas de acción del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción a lo largo de las actividades y acciones que están proyectadas.

Otra de las distinciones, entre el Programa Anual de Trabajo 2023 y el Programa Anual de Trabajo 2024, es que en el Programa Anual de Trabajo 2023 están establecidos 6 proyectos, pero ahora para el 2024, se proponen 9 proyectos, porque es importante que cada unidad responsable y cada unidad auxiliar tenga la claridad y precisión de las actividades y acciones asignadas a cada una de ellas y se dé un mejor seguimiento, Ya que, por ejemplo, en el Programa 2023, el proyecto 2 concentra actividades de la Delegación Administrativa, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad, de la Dirección de Archivos y de la Unidad de Vinculación y Comunicación, y en el caso del 2024, el proyecto 1 pertenece a la Unidad Responsable 01 Secretaría Técnica, el proyecto 2 a la Unidad Responsable 02, el 3 a la Unidad Responsable 03 y así sucesivamente. Finalmente, es importante precisar que las actividades del programa 2024, se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, cimentadas en la "honradez y en la honestidad", incluyendo la visión del numeral I. Política y Gobierno "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad". De la misma manera, se alinean con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, bajo el eje de "Armonía, Paz y Reconciliación" el objetivo de: Combate a la corrupción y a la impunidad, teniendo como línea de acción la de cero tolerancia ante actos de corrupción e irregularidades administrativas de funcionarios públicos, finalizó. -----

Concluida la intervención, en uso de la palabra la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, Indicó que, de aprobarse el proyecto sería enviado a la Secretaría de Finanzas y Administración para la revisión correspondiente; por lo que, si de esa revisión resultaran observaciones, solicitaba en estos momentos la anuencia del Órgano de Gobierno, para realizar los ajustes que correspondan con base en los resultados de dicha revisión. Finalizó refiriendo que el proyecto había sido circulado con la anticipación debida, quedando a las órdenes de los presentes en caso de alguna observación o comentario al respecto. Concluida la intervención, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes el proyecto y solicitó si había intervenciones se manifestaran. No habiendo más participaciones, el Presidente **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, solicitó a la Secretaría Técnica, tomara la votación sobre el proyecto del Plan Anual de Trabajo. Cumpliendo la instrucción y luego de que la Secretaria Técnica consultó, en votación nominal, el sentido del voto, con la anuencia para realizar las modificaciones que procedieran resultado de la revisión que realizara la Secretaría de Finanzas y Administración; habiendo resultado aprobado por unanimidad de los presentes.

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.02** El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado y aprueba el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos presentados. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

**4. Presentación y en su caso aprobación, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2024.** En el uso de la voz, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, manifestó que al haber sido dispensada la lectura del documento por haberse circulado previamente, cedió la palabra a la Mtra. Mariana Izquierdo Guzmán, Delegada Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien explicó a grandes rasgos los cambios realizados al proyecto del Presupuesto de Egresos 2024, respecto del Presupuesto de Egresos 2023; el proyecto de egresos de 2024, se propone con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones y objetivos del sistema estatal anticorrupción, es un documento que se ha elaborado acorde a las necesidades, actividades y acciones previstas para el 2024. Las cuales se encuentran englobadas en el Plan Anual de Trabajo presentado en el punto del Orden del Día anterior, se está proyectando un presupuesto de \$ 22,364,786 (veintidós millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos); en la propuesta global se considera un aumento del 3% adicional al monto del presupuesto que fue asignado para el ejercicio fiscal 2023. De manera particular, se señaló que el presupuesto proyectado para el capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES, es de 11,511,427 (once millones quinientos once mil cuatrocientos veintisiete pesos), este incremento está sustentado en el artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en este capítulo se consideran recursos para cubrir los sueldos de la plantilla conformada de 24 personas, siendo 16 de estructura y 8 eventuales; así como 3 asimilables a salarios para todo el ejercicio fiscal 2024, y 1 asimilable más para el periodo de enero a abril de 2024. Los 4 asimilables a salarios que se proponen serán para apoyo estipulado de la siguiente manera: 2 para la UR 01 Secretaría Técnica (1 a la Oficialía de Partes y 1 a Vinculación y Comunicación), 1 a la UR 05 Dirección de Archivos, 1 a la UR 06 Delegación Administrativa. En la propuesta se mantiene el número de personal con el que se cierra el ejercicio 2023: 16 de estructura; 8 eventuales y 4 asimilables a salarios. Con relación a las prestaciones se consideran la prima vacacional, aguinaldo, seguridad social y pensiones civiles. Para el capítulo 2000 materiales y suministros se proyecta una suma de \$996,000 pesos (novecientos noventa y seis mil pesos 00/000), considerando estrictamente lo necesario para los insumos y suministros requeridos para la operación y funcionamiento de la Secretaría. En el capítulo 3000 Servicios Generales se proyectan \$9,347,334 (nueve millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos), una parte de los recursos que se contempla en este capítulo está destinada al pago de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; además se contemplan pagos de servicios básicos como internet, luz, agua, teléfono, arrendamiento de edificio, servicios de limpieza, vigilancia, viáticos, impuesto del 3% sobre nómina. Para este 2024, se agregaron algunas partidas específicas nuevas como son: 31501 Seguros de bienes patrimoniales; y 31701 de internet. Finalmente, en el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles se contempla un monto de \$510,024 (quinientos diez mil veinticuatro pesos), ya que en este 2023 se contempló la suma de \$1,198,115 (un millón ciento noventa y ocho mil quinientos quince pesos) habiendo un subejercicio de más de \$989,000 (novecientos noventa y ocho mil pesos) y se prevé que antes de concluir el 2023, se logre proveer de lo necesario en cuanto a bienes muebles e intangibles a las áreas, acorde a las necesidades y en apego a la normatividad, por eso se está proponiendo una proyección menor en este capítulo 5000 para el 2024. Las partidas que se proponen están basadas en los proyectos de Posicionamiento del sistema estatal anticorrupción en diversos públicos, audiencias y sectores, así como en la implementación de cursos y talleres de capacitación y demás actividades previstas en el Plan Anual de Trabajo. Es un proyecto que se pone a su consideración y que si es aprobado será puesto a consideración de la Secretaría de Finanzas, quedando atenta a sus comentarios y sugerencias, concluyó.

Finalizada la intervención, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, hizo un reconocimiento al trabajo realizado por las y los



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
 ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
 17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

compañeros enlaces en la reunión de trabajo realizada el 14 de agosto del presente año, en la que el enlace de la Auditoría Superior, hizo observaciones desde la perspectiva de Auditoría, mismas observaciones que ya fueron solventadas; así mismo, puso a consideración de los integrantes el proyecto y solicitó si había intervenciones se manifestaran; En uso de la voz, el **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; inquirió si se había recibido algún comunicado de la Secretaría de Finanzas y Administración, respecto del tope de aumento presupuestal y en el caso de que así haya sucedido, cual fue el monto, en respuesta la Mtra. Mariana Izquierdo Guzmán, Delegada Administrativa, le informó que de conformidad con la normatividad aplicable el aumento fue del 3% y hasta el momento no se recibió comunicado de la Secretaría de Finanzas y Administración; en el mismo orden de ideas, la **Lic. Azucena Marín Correa** Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán; manifestó que en la Administración Pública centralizada del Gobierno del estado de Michoacán, se tiene un Acuerdo de Austeridad, y con base en ese Acuerdo, no se aumenta plantillas de personal, estructuras, tiene que pasar por un acuerdo de la comisión de gasto-financiamiento, cualquier redistribución de recursos; por otro lado, es necesario tener suficiencia presupuestal para ese ajuste; Asimismo, señaló que lo que estarían autorizando es realizar los trámites y para las subsecuentes sugiere, realizar primero los trámites y su posterior autorización, además señaló que podría existir una mala planeación, si en este año se tiene un subejercicio y se propone para el año próximo un incremento, por lo que propone realizar primero las gestiones necesarias e incluir todos los proyectos que tiene la Secretaría a fin de que el próximo año, no sea necesario solicitar una ampliación; sobre el tema, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, manifestó que fue la Secretaría de Finanzas y Administración, quien solicitó la presentación del proyecto del Presupuesto de Egresos para el 2024, aprobado por el Órgano de Gobierno; en consecuencia, de aprobarse el proyecto sería enviado a la Secretaría de Finanzas y Administración para la revisión correspondiente; por esta razón, si de esa revisión resultaran observaciones, solicitó en esos momentos la anuencia del Órgano de Gobierno, para realizar los ajustes que correspondan con base en los resultados de dicha revisión; Enseguida, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, manifestó que se presentaría el proyecto del Presupuesto de Egresos para el 2024, con las consideraciones de no superar el 3% que establece la Ley de Disciplina Financiera, la reserva de las observaciones del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y las verdidas por los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. Solicitó el uso de la palabra el **Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán; para manifestar que como lo describe la Secretaria Técnica, primero se presenta la propuesta de ley de ingresos y posteriormente se ve si la propuesta fue aprobada, por lo que está de acuerdo en autorizar el proyecto en los términos planteados por la Secretaria Técnica y posteriormente realizar los ajustes requeridos, si no se autorizan las cantidades propuestas. Seguidamente, el **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; inquirió si en el comunicado de la Secretaría de Finanzas y Administración, hubo un límite para el aumento en el presupuesto, en respuesta la Delegada Administrativa informó que en las Normas y Lineamientos para la Formulación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, donde se establece un calendario para la entrega del Proyecto y sus anexos, el día 22 de septiembre del presente año, respecto al 3% comentado con anterioridad, es con base a la ley de Disciplina Financiera para el capítulo 1000. Sobre el tema, solicitó e hizo uso de la palabra el **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, quien manifestó su acuerdo con lo expresado por la Secretaria de la Contraloría y en aprobar un proyecto que no queda limitado a que pueda sufrir un ajuste en los tiempos marcados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

No habiendo más intervenciones, cumpliendo con la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, consultó en votación nominal, el sentido del voto, con la anuencia para realizar las modificaciones que procedieran resultado

*[Handwritten signature/initials in blue ink]*

*[Handwritten signature/initials in blue ink]*

*[Handwritten signature/initials in blue ink]*



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
 ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
 17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

de la revisión que realizará la Secretaría de Finanzas y Administración; habiendo resultado aprobado por unanimidad de los presentes.

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.03** El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado y aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y autoriza se realicen las gestiones necesarias para que la Secretaría de Finanzas y Administración apruebe dicho Proyecto; y en caso de tener observaciones a éste, se puedan realizar las modificaciones que procedan ajustándose a las indicaciones de la Secretaría de Finanzas; siendo aprobado por unanimidad de los presentes en los términos propuestos. -----

**5. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los primeros dos trimestres (enero-marzo y abril-junio) del Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría, nuevamente cedió el uso de la voz a la Mtra. Mariana Izquierdo Guzmán, Delegada Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien comentó respecto a los estados financieros, fue nombrada como DELA el 16 de junio del presente año, recibiendo la información y asuntos concernientes a la delegación administrativa, a través de acta de entrega-recepción del 11 de julio de 2023; sin embargo, para dar cumplimiento a lo estipulado dentro del Estatuto Orgánico de esta Secretaría se presentan los estados financieros de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2023, mismos que fueron presentados en las instancias correspondientes quedando atenta para dar la atención que corresponda si fuera el caso; concluyó. En uso de la voz el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, señaló toda vez que se circularon los documentos y revisados en la reunión con enlaces, únicamente se tendrían por presentados los Estados Financieros Trimestrales como lo dispone el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo que consultó a lo integrantes si no tenían inconveniente en que en ese sentido se declarara el acuerdo. A lo que asintieron los miembros de la mesa; declarándose el acuerdo siguiente: -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.04** El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentados los Estados Financieros correspondientes a los trimestres enero-marzo y abril-junio del Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y autoriza su publicación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la citada Secretaría. -----

**6. Presentación y en su caso aprobación, de los formatos para integrar el informe anual de 2023 por cada una de las dependencias que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.** Toda vez que fue dispensada la lectura de los formatos, se concedió el uso de la voz, a la Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero, Directora de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, para hacer algunas precisiones sobre los formatos. A lo que la Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero, Directora de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento manifestó: buenos días a todas y a todos, comentarles que en la reunión con enlaces el pasado 14 de agosto, se circularon las propuestas de formatos de solicitudes de información para integrar el informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente a la anualidad 2022-2023 y la propuesta de la Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento en acompañamiento con la Comisión Ejecutiva, es hacer un informe sustantivo que dé cuenta de las necesidades y las demandas ciudadanas, desde luego, ofrecer un insumo que responda a los objetivos que nos pide la normatividad en cuanto a acciones



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

coordinadas, articuladas y que a diferencia de informes anteriores, no sea un compendio de informes institucionales sino que responda a los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción en relación a la identificación, prevención, investigación y desde luego sanción y control de recursos públicos, por lo que compartió tentativamente el índice que se tendría previsto para integrar el informe, cuyo objetivo es ofrecer a la ciudadanía un informe ejecutivo, sustantivo y temático, de tal suerte que se muestra el índice propuesto y también señalo que para la elaboración de estos formatos que ya conocen los compañeros enlaces de cada una de las instancias del Comité Coordinador, se tomó como base la política estatal anticorrupción y el programa de implementación de tal suerte que los primeros resultados se van a tener hasta la siguiente anualidad o sea 2024, puesto ahí están fijadas nuestra metas iniciales de este programa de implementación, pues ya sirven como referente respecto del avance de la política pública; la fecha última para responder a estos formatos, sería el próximo 22 de septiembre, por lo que se debería de tener un informe para la aprobación del Comité a principios del mes de noviembre, siendo todo lo que manifestó.

Acto continuo, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó si alguien tenía alguna observación; caso contrario, pasar a votación ese punto del orden del día y al no haber comentarios, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, consultó a los integrantes del Órgano de Gobierno en votación nominal el sentido de su voto respecto a la propuesta presentada sobre los formatos para integrar el informe Anual del Sistema Estatal Anticorrupción, habiendo resultado aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.05** El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentados y autoriza los formatos para integrar el informe anual de 2023, por cada una de las dependencias que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos puntualizados. -----

7. En uso de la palabra la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, da lectura al séptimo punto del orden del día, **Presentación del avance y resultados del calendario de capacitaciones Interinstitucional e invitación para eventos próximos**. Concedió el uso de la voz a la Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero, Directora de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, para que hiciera la exposición correspondiente, manifestando que en ese sentido el avance del Programa de Capacitación Interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción, justamente se encuentra a la mitad de desarrollo del programa y se han realizado seis eventos, tomando el que se tendría al día siguiente en la Casa de la Cultura del Municipio de Sahuayo y en el avance de los seis eventos se han atendido a la ciudadanía, jóvenes universitarios, sociedad civil, sector empresarial y desde luego servidoras y servidores públicos, por lo que se tiene un estimado de alrededor de 1,200 personas y se estima que para concluir este año con las actividades del día internacional de la corrupción estaríamos acercándonos a las 3,000 personas; siguen cinco eventos más, como el del día de mañana que tendremos al Instituto de Transparencia acompañándonos en el municipio de Sahuayo; sigue uno adicional en Uruapan, otro en Lázaro Cárdenas y Tacámbaro; posteriormente, los que tendrán lugar el mes de diciembre por el día Internacional contra la corrupción, así como el diplomado que comienza el día de mañana 18 de agosto, por lo que también se les circulo la invitación para que nos pudieran acompañar cuando menos de manera virtual en este arranque de diplomado, finalizó; Sobre el tema, El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, agradeció a todas las instituciones y al IMAIP que nos acompaña el día de mañana en Sahuayo y a las que nos han acompañado a lo largo de estos primeros meses y ojala que continúe su apoyo para las que vienen; como este punto es solo de presentación, si no tienen inconveniente, el Acuerdo queda de la forma siguiente: -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.06** El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentados los avances y resultados del calendario de capacitaciones, así como la invitación para eventos próximos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos descritos. -----

8. Inmediatamente después se solicita a la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, continuar con el octavo punto del día, **Información sobre la conclusión del nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control, y oficio N° SEA-SE-ST-260/2023 dirigido al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el que se solicita la designación del nuevo titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; de conformidad a lo dispuesto con los artículos 18 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.** En ese sentido se incluyó en la carpeta de la sesión los documentos referidos sobre la solicitud al Congreso del Estado, para la designación del titular, así como la respuesta que realiza el Congreso del Estado, indicando que se debe hacer el procedimiento de la convocatoria; sin embargo, nos quedamos sin titular del Órgano Interno de Control, por lo que se informa al Comité Coordinador para los efectos conducentes, concluyó; retomando la palabra, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, manifestó que la ley que nos rige no contempla un caso como este, no prevé que hacer cuando no haya titular nombrado, al término del periodo del actual; y no es atribución del Comité Coordinador o de la Secretaría Ejecutiva, realizar una designación, es importante contar con un titular del Órgano Interno de Control a la brevedad, por el tema de la eficiencia de los recursos, el acceso a un buen gobierno, el tema de la legalidad que nos compete y que no; finalizó, cediendo el uso de la voz a la **Lic. Azucena Marín Correa** Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán, quien comentó que desde hace 5 años sabían que tenían un término fatal, y unos días antes se toma cartas en el asunto, es grave no tener un tribunal que te escuche, por lo que se debe buscar quien tiene la competencia para resolver o buscar la suplencia de la Ley, siempre, siempre se busca cómo resolver, resulta preocupante dejar acéfalo el Órgano Interno de Control, si la ley del Sistema no lo señala, inquirió, cuál es la suplencia de la ley, qué dice la jurisprudencia, qué dicen los antecedentes, por lo que invitó a buscar una forma de resolver, para no dejar una falsa apreciación de que no se hizo nada en un órgano de gobierno que garantiza la anticorrupción, propuso exhortar a la Comisión de Selección a que trabaje, que emita la convocatoria, exhortar a los diputados a que apremien a la Comisión para que realice la convocatoria, es necesario que la Secretaría Ejecutiva continúe realizando las gestiones necesarias a fin de que el Congreso del Estado designe al nuevo titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría, concluyó. Acto seguido el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que inicialmente se presentó al Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría, para hacerlo de su conocimiento y trazar de manera colegiada qué hacer, por lo que propuso se instruya a la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos realice un análisis que formule las alternativas viables que den solución e insten a la Comisión de Selección para que se emitan las convocatorias pendientes. Inmediatamente después, en uso de la voz el **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, exteriorizó su acuerdo con la Secretaría de Contraloría, en el sentido de consultar si se hizo el requerimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema a la Comisión de Selección o no, por lo que con base a lo que establece la Ley Orgánica y por acuerdo del Comité Coordinador, se nombre a un encargo con las limitaciones que eso conlleva de acuerdo con la estructura que se tenga en el Órgano Interno de Control, hasta en tanto se nombra al nuevo titular. En el mismo orden de ideas, el **Mtro. Abraham Montes Magaña**, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; manifestó



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
17 DE AGOSTO DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

coincidencia con lo expresado por el Fiscal y la Secretaria de la Contraloría, en el sentido de hacer un llamado a la Comisión de Selección y al Congreso del Estado, para que se designe a la brevedad e inicie el proceso con la convocatoria que es el primer paso, para el nombramiento del nuevo Órgano Interno de Control de la Secretaría; de igual manera, el **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; manifestó su coincidencia en las declaraciones de todas y todos, señaló que este problema no es exclusivo del Sistema si no también de los Órganos Autónomos, porque no dependemos del tiempo propio, si no del tiempo que marque el Congreso del Estado en la designación de los órganos de control interno y ese tiempo puede ocasionar que estos órganos se queden sin un titular, la ley tiene lagunas, no es clara al respecto y ésta es la primera vez que se presenta en el Sistema, por lo que se debe buscar la manera de resolverlo y con ello generar un precedente, para resolver lo subsecuente en el supuesto escenario en el que halla similitud, creyó necesario estudiar la posibilidad de un encargado de despacho, por lo que se debe realizar un análisis exhaustivo y profundo de la norma, con los criterios, la jurisprudencia, como lo dijo atinadamente la Secretaría de la Contraloría, cómo se puede designar a un encargado de despacho para que el área no quede acéfala, uno; dos, se debe realizar un exhorto a la Comisión de Selección para que saquen la convocatoria lo más pronto posible e inicien con el procedimiento que permita tener la terna y que sea remitida al Congreso y; tres, que desde este órgano colegiado hagamos una propuesta al Congreso del Estado, que nos permita subsanar la norma jurídica a efecto de que se contemple que hacer en el supuesto de la ausencia de los titulares de los OIC, concluyó. El presidente **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, realizó el resumen de las previas en los mismos términos, por ello inició su participación inquiriendo que alternativas tenemos, se instruye a la Secretaria que haga un buen análisis, se proponga una ruta para generar un encargado de despacho y no dejar acéfala el área; segundo, realizar un exhorto a la Comisión de Selección diciendo, ya se vencieron los términos y se debería tener al titular del Órgano Interno de Control y; el tercer punto, hacer una solicitud desde este Órgano al Congreso, para ver la manera de subsanar como resultado del análisis que haga la Secretaría, ya que como manifestó el Magistrado, somos el primero de los Órganos Autónomos con este problema. Intervino la **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán, quien aclaró la necesidad de sensibilizar al Congreso para que resuelva rápido, que el legislador sea empático con esas necesidades que tenemos como Organismo, como integrantes de una necesidad y de una obligación que nos mandata la sociedad, que es combatir la corrupción; abonando al comentario de la secretaria, el **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; puntualizó que el Comité Coordinador presente una propuesta de reforma a la legislación, a efecto de que se atienda esta laguna y se determine desde la Ley qué hacer en estos supuestos, propuso a todas y todos hacer el proyecto, ahora que se está a buen tiempo para atender esas dificultades, opinó. No habiendo participación por algún otro de los integrantes de ambos Órganos, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, enumeró las propuestas realizadas por los integrantes y solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación nominal correspondiente, habiendo plasmado las propuestas para dar solución a la vacante del Órgano Interno de Control de la Secretaría, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, consultó a los integrantes del Órgano de Gobierno en votación nominal el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.07** El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se da por notificado de la conclusión del nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control a partir del próximo martes 22 de agosto, y dado que no se ha generado la convocatoria correspondiente, dejando al H. Congreso del Estado imposibilitado para designar a dicha figura; el Comité Coordinador y Órgano



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
17 DE AGOSTO DE 2023**



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

de Gobierno instruye a la Secretaría Técnica para que realice un estudio y análisis para determinar si existe una alternativa legal orientada a reconocer un encargado de despacho en tanto no se designe al titular del OIC; se exhorte a la Comisión de Selección para que emita la convocatoria correspondiente en calidad de urgente; trabajar de forma colaborativa entre las dependencias que conforman el Comité Coordinador para construir un proyecto de iniciativa de reforma a la legislación del SEA, con la finalidad de subsanar estos vacíos legales; sensibilizar al H. Congreso sobre la premura de resolver el vacío legal que está atravesando la Secretaría Ejecutiva. -----

**9. Presentación del Informe de los Acuerdos y Resultados tomados en la 1ª Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el pasado 11 de agosto del año en curso; así como, el sentido del sufragio de la votación autorizada.**

En uso de la voz, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, expresó que, para ser consecuente con la confianza depositada en él, al autorizarle representar su votación en la Primera Sesión Extraordinaria de Sistema Nacional Anticorrupción llevada a cabo el 11 de los corrientes, se les envió en su momento el Orden del Día y la autorización de votación fue relativa a los puntos 5 y 6 que tenían que ver con qué se va hacer, las acciones que se van a tomar sobre procesos de compras publicas y el ciclo de contratación publica en México y el punto 6, para modificar la fecha de la siguiente sesión ordinaria; en ese sentido, se autorizó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a que comience las gestiones y genere un plan de acción que se va a proponer a todos los sistemas locales que tiene que ver con tres elementos: diagnóstico, informe y acciones, para optimizar el ciclo de contratación pública en México y en su momento se dará a conocer, no implica recursos de los estados, se autorizó al nacional generar este plan de acción y proponerlo a los estados; en el sexto punto del orden del día, se justificó, porque se cambiaba de fecha al jueves 29 de febrero de 2024, en el Estado de Guerrero, ciudad por definir, los temas que se abordarán serán: los lineamientos para la emisión de los códigos de ética, plan de acciones y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas, informe de avance del exhorto en materia de interconexión a los estados en materia de plataforma digital nacional en el que nosotros tenemos un avance y los indicadores nacionales en seguimientos de la política nacional anticorrupción; de ambos casos se autorizaron por unanimidad de los presentes siendo 30 de los 35 sistemas, que se encontraban presentes, es cuanto compañera y compañeros, expresó. Siendo una presentación de informe propuso el siguiente Acuerdo. -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.08** El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado el Informe de los Acuerdos y Resultados tomados en la 1ª Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 11 de agosto del año en curso; así como, el sentido del sufragio de la votación autorizada. -----

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no existiendo asuntos generales que desahogar por tratarse de sesión extraordinaria, se dio por concluida la sesión siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

**Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del  
Comité Coordinador y Órgano de Gobierno



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

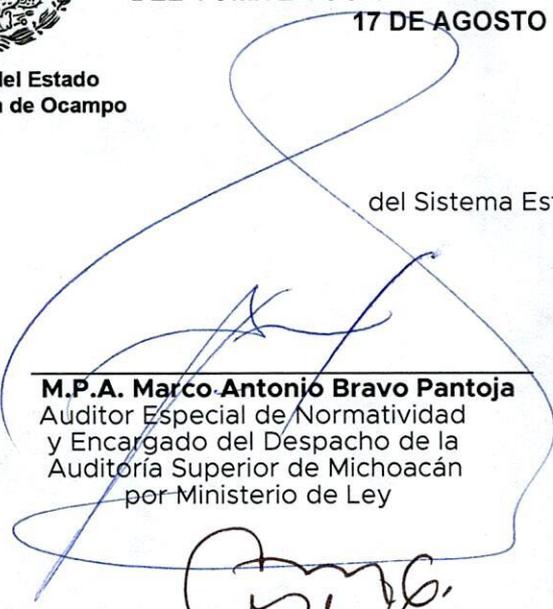
**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  
**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO**  
**17 DE AGOSTO DE 2023**



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICH OACÁN

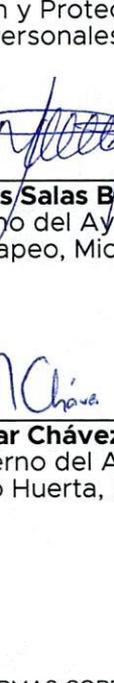
Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023

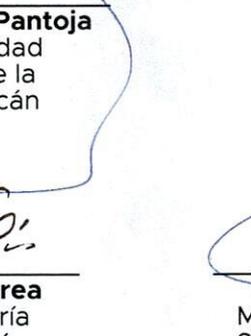
del Sistema Estatal Anticorrupción

  
**M.P.A. Marco-Antonio Bravo Pantoja**  
Auditor Especial de Normatividad  
y Encargado del Despacho de la  
Auditoría Superior de Michoacán  
por Ministerio de Ley

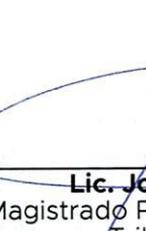
  
**Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**  
Fiscal Especializado  
en Combate a la Corrupción

  
**Lic. Azucena Marín Correa**  
Secretaria de Contraloría  
del Estado de Michoacán

  
**Lic. Jorge Pérez Zavala**  
Magistrado Presidente Sustituto del  
Supremo Tribunal de Justicia y del  
Consejo del Poder Judicial del Estado

  
**Mtro. Abraham Montes Magaña**  
Comisionado Presidente del Instituto  
Michoacano de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos  
Personales

  
**Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**  
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Michoacán

  
**L.C. Moisés Salas Ballesteros**  
Contralor Interno del Ayuntamiento de  
Indaparapeo, Michoacán

  
**Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**  
Contralor Interno del Ayuntamiento  
de Briseñas, Michoacán

  
**L.A. Oscar Chávez Arriaga**  
Contralor Interno del Ayuntamiento  
de Epitacio Huerta, Michoacán

  
**Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción y  
Secretaria del Comité Coordinador y  
Órgano de Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-EXT-08/2023, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA, EL DÍA 17 DIECISIETE DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. -----